

## **Condiciones generales:**

### **1. Objeto y requisitos del Plan de Salud Visual**

- 1) El Plan de Salud Visual incluye el alquiler de al menos dos gafas y los siguientes servicios adicionales gratuitos durante la vigencia de este Contrato: servicios gratuitos de revisión optométrico, pequeñas reparaciones y servicios de limpieza de sus gafas.
- 2) Su socio contractual para el Plan de Salud Visual es GrandVision Spain Grupo Óptico, S.A.U. ("OPTICA2000"). Los productos y servicios incluidos en el Plan de Salud Visual se prestarán en cualquier tienda OPTICA2000 adherida, cuya información está disponible en [www.optica2000.com](http://www.optica2000.com).
- 3) El uso de las gafas sólo está permitido para usted como arrendatario y únicamente para su uso personal. Sólo podrá tener contratado al mismo tiempo un Plan de Salud Visual para usted. Para mayor claridad, OPTICA2000 conservará la propiedad de las gafas en todo momento.
- 4) Para contratar el Plan de Salud Visual debe ser residente legal en la Unión Europea. En el momento de la firma del Contrato, usted debe ser mayor de edad y disponer de un dispositivo con conexión a Internet. Durante el transcurso de toda la relación contractual, usted debe disponer de una cuenta bancaria con un número de cuenta IBAN europeo y una dirección de correo electrónico. La comunicación respecto del Plan de Salud Visual es principalmente por correo electrónico.

### **2. Protección en caso de pérdidas y daños**

- 1) Sin perjuicio de sus derechos legales a presentar reclamaciones en relación con defectos o de cualquier derecho derivado de garantías expresamente concedidas, le concedemos la reparación de los daños de sus gafas o su sustitución durante el Plan de Salud Visual actual en los siguientes supuestos:
  - En caso de pérdida (pérdida debida a robo, hurto, atraco u otro tipo de sustracción por un tercero); o
  - En caso de daños (por ejemplo, rotura del cristal o del marco).
- 2) Los daños o pérdidas deben ser comunicados inmediatamente a cualquier tienda OPTICA2000 adherente, cuya información está disponible en [www.optica2000.com](http://www.optica2000.com), indicando las circunstancias del caso y presentando este Contrato o recibo o un impreso del pedido. Su información debe ser veraz y completa. Si ha perdido sus gafas en el marco de un delito penal, deberá presentar a OPTICA2000 una copia de la denuncia policial, con los datos de las gafas aseguradas, presentando este Contrato o recibo o una impresión del pedido.
- 3) En caso de daño, OPTICA2000 tiene la facultad discrecional de reparar el daño con piezas de repuesto del mismo tipo y calidad o proporcionarle gafas de reemplazo del mismo tipo y calidad dentro de la misma categoría de gafas.
- 4) La resolución de una pérdida o reclamación se realiza en cualquier tienda OPTICA2000 adherida, cuya información está disponible en [www.optica2000.com](http://www.optica2000.com).
- 5) La reparación o sustitución de sus gafas requiere que efectúe el siguiente copago por adelantado:
  - a. En caso de pérdida: el 50% del valor total asegurado o el precio de sus gafas nuevas, si éste fuera inferior;
  - b. En caso de daños: 25% del coste total de la reparación, que nunca debe superar el importe total asegurado.
- 6) La protección no se aplica en caso de uso indebido, daño intencionado a las gafas o pérdida intencionada. Si tenemos motivos razonables para sospechar que se trata de una reclamación indebida, nos reservamos el derecho a negarnos a resolver cualquier pérdida o reclamación y/o a resolver el Plan de Salud Visual.

### **3. Sustitución de gafas**

- 1) Sin perjuicio de lo anterior, podrá sustituir un par de gafas del Plan de Salud Visual por otras nuevas, equivalentes o de mayor calidad, con cristales graduados, una vez al año. Si se elige un par de gafas de precio superior, acordaremos con usted una cuota mensual ajustada.
- 2) Asimismo, si la agudeza visual de uno o dos de sus ojos (esfera, cilindro) cambia en al menos 0,5 dioptrías (en un ojo) durante su actual Plan de Salud Visual, tiene derecho a un cambio gratuito de las lentes de todas las gafas del mismo diseño y calidad. También tiene la opción de elegir un paquete de lentes de mayor calidad para una o varias gafas de este Contrato, en cuyo caso acordaremos con usted una cuota mensual ajustada.
- 3) En caso de sustitución en virtud de esta cláusula, la duración del Plan de Salud Visual se prorrogará por un periodo adicional de 12 meses (véase "Duración y terminación del Plan de Salud Visual, devolución y compra de gafas").
- 4) Se le pedirá que acepte expresamente la modificación del presente Contrato en el momento de solicitar su sustitución.

### **4. Cuota mensual y condiciones de pago**

- 1) La cuota mensual se paga mediante tarjeta de crédito o domiciliación bancaria, para lo cual usted emite una autorización de domiciliación bancaria SEPA a través de un formulario a través de un link de enlace a su dirección de correo electrónico.
- 2) El primer pago se efectuará en el momento de la emisión de la orden. Los pagos sucesivos se efectuarán el día 15 de cada mes.
- 3) Las condiciones de pago se establecen en beneficio tanto del cliente como de OPTICA2000, por lo que no es posible realizar un pago por adelantado.
- 4) En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago, le advertiremos de la necesidad de cumplir con sus obligaciones inmediatamente. En caso de impago de 3 plazos, se le cobrará la suma de 5,00 euros (cinco euros). Sin perjuicio de lo anterior, tendremos derecho a resolver inmediatamente el Contrato y a reclamarle el pago de los plazos pendientes y la devolución de las gafas por cualquier medio admisible en derecho, incluidas las acciones judiciales.

### **5. Política de devolución de 100 días**

- 1) Tiene derecho a cancelar su Plan de Salud Visual en el plazo de 100 días naturales a partir de la primera entrega de sus gafas, sin necesidad de justificar su decisión. Para ello, debe devolver todas las gafas del Plan de Salud Visual a la tienda donde contrató su Plan de Salud Visual en el plazo de 100 días naturales.
- 2) Una vez devueltas las gafas, le reembolsaremos en su cuenta las cuotas mensuales ya abonadas (IVA incluido), a más tardar en el plazo de 14 días naturales a partir de la recepción de su notificación de devolución.
- 3) Este derecho de devolución ampliado sólo se aplica al primer par de gafas que pida dentro del Plan de Salud Visual, pero no a cualquier cambio, sustitución o renovación posterior. En estos casos, puede ejercer su derecho de desistimiento en un plazo de 14 días naturales en base a la legislación de protección de los consumidores.
- 4) Para ejercer el derecho de desistimiento, deberá comunicar su decisión de desistir del Contrato mediante una declaración inequívoca que deberá incluir su nombre, dirección y datos de contacto, identificación del producto, fecha de solicitud y fecha de recepción del producto. Usted puede preparar y enviar la notificación de desistimiento, que deberá incluir la información mencionada anteriormente. Para enviar esta notificación, puede utilizar el formulario disponible aquí: <https://www.optica2000.com/plan-para-tu-vision/derecho-de-desistimiento>.

- 5) La notificación de la decisión de desistimiento también puede enviarse por correo postal a la siguiente dirección: calle Numancia, 46, 5<sup>a</sup> pl., 08029, Barcelona (España), por correo electrónico a la siguiente dirección [plansaludvisual@optica2000.es](mailto:plansaludvisual@optica2000.es) o entregarse en mano en la tienda OPTICA2000 en la que celebró el presente Contrato.

## 6. Garantía legal

- 1) Las gafas incluidas en el Plan de Salud Visual están sujetas, de forma gratuita, a un periodo de garantía general de 3 años desde la entrega del producto.
- 2) Para reclamar y hacer efectiva la garantía, puede ponerse en contacto con OPTICA2000 en los plazos indicados en el párrafo anterior. Si el defecto o falta de conformidad se manifiesta transcurridos más de 2 años desde la entrega del producto, deberá demostrar al fabricante o vendedor que la avería, defecto o falta de conformidad ya existía cuando se entregó el producto.
- 3) Si en el momento de la entrega observa que el producto sufre algún defecto visible, póngase en contacto con nosotros lo antes posible en la siguiente dirección: [plansaludvisual@optica2000.es](mailto:plansaludvisual@optica2000.es). Tan pronto como se comprueben los defectos del producto, procederemos a su sustitución. En ningún caso estos trámites supondrán coste alguno para usted.

## 7. Duración y terminación del Plan de Salud Visual, devolución y compra de gafas

- 1) El Contrato comienza en el momento de la emisión del pedido y tiene una duración de 24 meses. Una vez transcurrido este periodo de 24 meses, el Contrato se renovará automáticamente por periodos adicionales de 12 meses, a menos que cualquiera de las partes se oponga a dicha renovación notificándolo por escrito con 1 mes de antelación a la siguiente dirección: [plansaludvisual@optica2000.es](mailto:plansaludvisual@optica2000.es).
- 2) De no enviarse el preaviso en el plazo referido en el párrafo anterior, el Contrato se considerará renovado en los términos indicados en el párrafo anterior y su eventual cancelación quedará sujeta a las condiciones pactadas en el apartado 6 de esta cláusula.
- 3) Como se indica en la cláusula 3, si cambia las gafas dentro o al final del periodo de vigencia del Contrato, la duración del Plan de Salud Visual se prorrogará automáticamente por un nuevo periodo de 12 meses.
- 4) Las cancelaciones deben ser declaradas por escrito y puede realizarlas por correo electrónico a [plansaludvisual@optica2000.es](mailto:plansaludvisual@optica2000.es).
- 5) Tras la terminación del Contrato, las gafas deberán ser devueltas en cualquier tienda OPTICA2000 adherida, cuya información está disponible en [www.optica2000.com](http://www.optica2000.com), en un plazo de 14 días naturales.
- 6) Si decide terminar el Contrato antes del plazo acordado y en circunstancias distintas de las permitidas (véase la cláusula 5), deberá abonar todas las cuotas pendientes de una sola vez.

## 8. Privacidad

- 1) En relación con su Plan de Salud Visual, tratamos sus datos personales. Esto incluye sus datos de contacto recopilados en el momento de la celebración del Contrato (nombre, dirección, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico), datos contractuales (detalles sobre sus gafas, inicio del contrato, número de contrato y de cliente, datos de mediciones y pruebas oculares), así como datos de pago (prima mensual, datos de datos bancarios) y, si procede, otra información relevante para la ejecución del Contrato.
- 2) Durante el transcurso del Plan de Salud Visual, podremos recoger y tratar otros datos, por ejemplo, sobre el cambio de recetas, la devolución, el cambio o la compra de gafas.

Los datos se tratarán con el fin de establecer y ejecutar el Plan de Salud Visual. La comunicación relacionada con el contrato suele realizarse por correo electrónico.

- 3) A excepción de los datos personales relativos a la salud, que se tratarán durante un período máximo de cinco (5) años, todos los datos personales tratados por OPTICA2000 durante la vigencia del presente Contrato se conservarán durante un período de diez (10) años, a menos que se aplique un plazo más largo por razones legales o contractuales.
- 4) Al final de los periodos de conservación, si los datos personales ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos o tratados, se suprimirán o se convertirán en anónimos. Si no se atribuye a los datos sanitarios ningún valor de archivo que justifique su conservación, se suprimirán al final del periodo de conservación de cinco años.
- 5) Como interesado, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas y cualquier otro derecho reconocido por la normativa aplicable en cada momento, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: dpd@grandvisionspain.es.
- 6) También tiene derecho a presentar reclamaciones y solicitudes relativas a sus derechos de protección de datos ante la autoridad de protección de datos competente, en España la Agencia Española de Protección de Datos.
- 7) Puede encontrar más información sobre el tratamiento de sus datos personales y sus derechos como interesado en nuestra política de privacidad: <https://www.optica2000.com/politica-de-privacidad-actualizacion-el>.

## **9. Contacto**

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la tienda OPTICA2000 donde contrató su Plan de Salud Visual. También puede ponerse en contacto con nosotros en [plansaludvisual@optica2000.es](mailto:plansaludvisual@optica2000.es).

## **10. Acuerdo sobre la ley aplicable y la jurisdicción**

- 1) El presente Contrato se regirá por la legislación española.
- 2) Los tribunales de su domicilio serán competentes para conocer de todas las cuestiones relativas a la validez, interpretación y ejecución del presente Contrato.
- 3) Asimismo, le informamos de que la Comisión Europea pone a su disposición una plataforma de resolución de litigios en línea a través del siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>.

Fecha:

Firma:

---

[Nombre y apellidos del cliente]

# Descripción del servicio

## para la protección integral del Plan Iberia de Salud Visual

Grand Vision Grupo Óptico, S.A. (Tomador) también conocido como Optica2000 ha contratado a su cargo un seguro de gafas con ERGO Direkt Versicherung AG (aseguradora). Por tanto, quedan cubiertas las gafas (gafas aseguradas) recibidas en virtud de un contrato del Plan Iberia de Salud Visual. La siguiente descripción de prestaciones establece el alcance de las prestaciones y los deberes de conducta que deben observarse durante y después de la ocurrencia de un evento asegurado y contiene además información legal importante.

### Información sobre la aseguradora

#### 1 ¿Quién es el asegurador?

**ERGO Direkt Versicherung AG,**  
Karl-Martell-Str. 60,  
90344 Nuremberg,  
representada legalmente por el Consejo de Administración:  
Olaf Bläser (Presidente),  
Richard Bader, Christine Voß.  
Presidente del Consejo de Supervisión: Mark Klein.  
Domicilio social de la empresa: Fürth, registrada en el Juzgado Local de Fürth con el número de registro mercantil HRB 2934.  
Nuestra actividad principal es la explotación de seguros de vehículos de motor, responsabilidad civil, bienes y accidentes .

#### 2 ¿Con quién se puede contactar en caso de evento asegurado?

Las sucursales de Optica2000 se encargan de recibir la información relativa a la ocurrencia de los eventos asegurados y de proceder a la liquidación de los mismos.

### Información sobre el servicio

#### 3 ¿Qué está asegurado y qué prestaciones ofrece la aseguradora?

El seguro cubre todas las gafas (monturas y cristales) alquiladas por Optica2000 en el marco del contrato del Plan Iberia de Salud Visual (gafas aseguradas).

Si se sustituyen las gafas debido a un evento asegurado, la cobertura del seguro se transfiere a las nuevas gafas.

Optica2000 paga la prima del seguro.

#### El seguro cubre:

- **Daños** (por ejemplo, por arañazos o roturas),
  - **Pérdida** (por ejemplo, por hurto, robo o extorsión)
- de las gafas aseguradas.

La prestación del seguro se limita al precio de catálogo respectivo de las gafas aseguradas entregadas al arrendatario, menos el copago que debe abonar el arrendatario (límite máximo). El precio de catálogo es el precio de las gafas sin deducción de descuentos (con un valor máximo de 10.000 euros por cada par de gafas).

En caso de daños, los componentes asegurados de las gafas serán sustituidos profesionalmente por piezas de recambio del mismo tipo y calidad o dentro de la misma categoría de gafas, utilizando, en la medida de lo posible, piezas de recambio del fabricante correspondiente.

Si los costes de las piezas cambiadas y de la sustitución superan el precio de catálogo original de las gafas (pérdida total económica), el asegurador cubrirá los costes hasta el importe del precio de catálogo original menos el pago adicional que deba realizar el tomador del seguro. En este caso, el tomador del seguro deberá sustituir las gafas dañadas por gafas nuevas del mismo tipo y calidad dentro de la misma categoría de gafas.

Por cada evento asegurado por daños, el tomador del seguro correrá con el 25% de los gastos de reparación.

En caso de pérdida, las gafas aseguradas serán sustituidas por unas nuevas del mismo tipo y calidad dentro de la misma categoría de gafas. En caso de pérdida, el tomador del seguro correrá con el 50% de los gastos de las nuevas gafas, hasta un máximo de la suma asegurada, y el asegurador correrá con el

otro 50%. Si el coste de las nuevas gafas supera la suma asegurada, el tomador del seguro deberá abonar la diferencia.

#### 4 ¿Qué no está asegurado?

El seguro no cubre:

- Daños debidos al desgaste.
- Daños consecuenciales de todo tipo (por ejemplo, lesiones físicas por rotura de cristales, etc.).
- Daños causados intencionadamente.
- Servicios que Optica2000 presta en cualquier caso. Esto incluye, por ejemplo, la comprobación de la montura y las lentes, la comprobación del ajuste correcto con corrección de ajuste, el apriete, la sustitución y el aseguramiento de los tornillos, el engrase de las bisagras, así como cualquier daño causado por la prestación de dichos servicios.
- Daños cubiertos por la garantía legal o la garantía del fabricante.
- Gafas con un precio de catálogo superior a 10.000 euros.

#### 5 ¿Qué deberes (obligaciones) se aplican en caso de evento asegurado? ¿Cuáles son las consecuencias de su incumplimiento?

El evento asegurado no puede controlarse sin la colaboración de los arrendatarios de las gafas. Por lo tanto, las siguientes instrucciones se aplican a los arrendatarios de las gafas (cooperación necesaria):

Cuando se produzca un evento asegurado, el arrendatario de las gafas aseguradas deberá comunicarlo inmediatamente y, como máximo, en el plazo de 14 días naturales desde que tuvo conocimiento de los daños o pérdidas, a cualquier tienda Optica2000, preferentemente aquella en la que se entregaron las gafas aseguradas dentro del Plan Iberia de Salud Visual, para que Optica2000 pueda reclamar a Ergo el pago del seguro. En el momento de comunicar el hecho asegurado, se deberá presentar el contrato del Plan Iberia de Salud Visual o el recibo o impresión del pedido.

Si las gafas aseguradas se pierden como consecuencia de un delito (por ejemplo, hurto, robo), deberá denunciarse inmediatamente a la policía. Deberá enviarse a Optica2000 una